



Informe Técnico sobre la implantación de Máster

7 de octubre de 2021.-

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología Educativa la Universidad de Almería, la Universidad de Huelva, Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga. (Coordinado por la Universidad de Huelva).
Código RUCT	RUCT 4318066 provisional
Origen de la Modificación	Decanato de la Facultad de Psicología // Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones
Fecha de la solicitud	07-10-2021

INFORME:

FAVORABLE, contiene los elementos mínimos para iniciar la verificación, condicionado a:

- 1) La correspondiente firma del Convenio y a la aprobación de la Propuesta por los respectivos órganos de Gobierno de las universidades participantes según el procedimiento que legalmente tengan establecido.
- 2) La remisión por parte del coordinador de la versión de Memoria Definitiva que sea remitida y admitida a verificación por parte de la universidad coordinadora.
- 3) Se realiza el presente Informe sobre los contenidos del borrador de memoria y convenio puestos en audiencia pública en la UAL el pasado 28/09/21 hasta el 07/10/21. No constan alegaciones.
- 4) Pendiente de ratificación por el centro.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido	Descripción General
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Plazas: 15 en cada universidad. 2) Adscrito a la Facultad de Psicología. 3) Semipresencial 4) El convenio clausula 4ª.6 dice que la normativa de permanencia será la de cada universidad, pero la memoria establece la obligatoriedad de matricular a tiempo completo todo el máster (60ECTS) y una horquilla de entre 20 min – 45 máx. para el tiempo parcial según la normativa de permanencia de la UHU. 5) ECTS requeridos: 60 ECTS. 16 obligatorios + 24 optativos+ 12 prácticas externas+ 8 TFG. 6) El máster oferta un total de 75 ECTS. De los 75 ofertados, la UAL asume un mínimo de 13 ECTS con docencia más el TFM y las Prácticas Externas. 7) Sin especialidades.

1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==>

Firmado Por

Antonio Francisco Berenguel García

Fecha

07/10/2021

Jorge Doñate Sanz

ID. FIRMA

afirma.ual.es

I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==

PÁGINA

1/4



I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==



	<p>8) Idioma de impartición: castellano.</p> <p>9) El plan queda definido en una estructura de Módulo > Materia.</p> <p>10) Adjunta el borrador del convenio. PENDIENTE DE FIRMA</p>
--	---

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido	Descripción General
	1) Sin observaciones. Sería recomendable ampliar y desarrollar el punto.

3.- COMPETENCIAS

Contenido	Descripción General
	1) Incluye 5 competencias generales y 7 específicas. Se recomienda que todas empiecen por un verbo de acción en infinitivo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido	Descripción General
	<p>1) Sin observaciones. El máster detalla el perfil de ingreso y los criterios de admisión. Dentro de los criterios de admisión incluye la valoración de la experiencia profesional.</p> <p>2) Punto 4.4. Solo recoge la normativa de reconocimientos de la UHU, sin hacer mención a que cada universidad pueda hacer uso de su respectiva normativa. Pág.11 <i>“Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores, en la Universidad de <u>Huelva u otra Universidad</u>, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011).”</i></p> <p>3) Permite el reconocimiento de Créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias hasta un máximo de 9 ECTS. No determina las titulaciones de origen concretas.</p>

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido	Descripción General
	<p>1. Consta la información mínima requerida para iniciar el trámite de verificación.</p> <p>2. Los cuatrimestres del máster no están equilibrados en 30 ECTS, el primero tiene un contenido obligatorio de 16 y el segundo de 20 debiendo el alumnado completarlo con optativas de 3 ECTS hasta el total de los 24 ECTS requeridos.</p> <p>3. El ECTS es de 25 horas y contempla que 10 horas sean de docencia. En la UAL</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/I1KmVJFqgeZHRO1ERWxm0Q==			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	07/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4
			
I1KmVJFqgeZHRO1ERWxm0Q==			



	<p>como regla general para máster son 7,5.</p> <ol style="list-style-type: none">Parte de la información de las materias queda pendiente de desarrollo: <i>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</i>Las actividades formativas de la memoria, partiendo del ECTS 25 horas, contienen errores. P. ej. Aprendizaje, Desarrollo y Educación de 4 ECTS: suma 30 horas presenciales y 68 no presenciales. El TFG de 8 ECTS señala 300 horas en total cuando corresponderían 200.TFM y PPEE aparecen de alta como “obligatorias” deben ser TFM y PPEE.Se recomienda ampliar la información relativa a la coordinación de la ordenación docente conjunta y a la oferta rotatoria de las materias del Módulo 1 entre las universidades participantes.
--	--

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido	Descripción General
	<ol style="list-style-type: none">Consta la información de medios personales docentes asignados al máster por cada universidad.Consta la información de otros medios personales docentes asignados al máster según el formato general de la UAL por cada universidad.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido	Descripción General
	<ol style="list-style-type: none">Sin observaciones. Consta la información de medios materiales asignados al máster por cada universidad.No se desarrolla para la UAL la información correspondiente a la justificación de la suficiencia de plazas y convenios para la realización de las prácticas externas. Se recomienda su incorporación.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido	Descripción General
	<ol style="list-style-type: none">Sin observaciones. Incorpora datos reales para justificación de las diferentes tasas.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Contenido	Descripción General
	<ol style="list-style-type: none">El convenio establece que con carácter general se aplicará el SGC de la UHU

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/11KmVJFqgeZHRO1ERWxm0Q==>

Firmado Por

Antonio Francisco Berenguel García

Fecha

07/10/2021

Jorge Doñate Sanz

ID. FIRMA

afirma.ual.es

11KmVJFqgeZHRO1ERWxm0Q==

PÁGINA

3/4



11KmVJFqgeZHRO1ERWxm0Q==



por ser la universidad que coordina la acreditación del título.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido	Descripción General
	1) Implantación para el curso 2022-23.

Fdo. Jorge Doñate Sanz
GESTOR DE PLANES DE ESTUDIO

FDO. ANTONIO FRANCISCO BERENGUEL GARCÍA
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==>

Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	07/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==	PÁGINA	4/4



I1KmVJFqgeZHR01ERWxm0Q==

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Huelva		Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	21005952
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Nacional	
CONVENIO			
Convenio Interuniversitario			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Ciencias de la Educación	11006553
Universidad de Málaga		Facultad de Psicología y Logopedia	29014759
Universidad de Almería		Facultad de Psicología	04008571
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Antonia Peña Guerrero		Rectora	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Antonia Peña Guerrero		Rectora	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		[REDACTED]	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA ISABEL MENDOZA SIERRA		Decana de Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. UHU	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		[REDACTED]	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectora@uhu.es	Huelva	959218080	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Huelva, a ___ de _____ de ____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología	Ciencias de la educación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Huelva

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
005	Universidad de Cádiz
011	Universidad de Málaga
048	Universidad de Almería
049	Universidad de Huelva

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	16	8

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11006553	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA

No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	40.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2020/06/Reglamento-de-permanencia-2020.pdf?u		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005952	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

1.3.2. Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	45.0
RESTO DE AÑOS	0.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/normativa_permanencia2.pdf

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008571	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@varios/@tramites/documents/documento/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
29014759	Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2. Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	0.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.pop.uma.es/images/pop2011/normas_progresopermanenciauma.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación

CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las condiciones de acceso al Máster tienen en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de estudios oficiales de Posgrado, y al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. **Requisitos generales de acceso** Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: 1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. Los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, en virtud de los cuales:

- Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma en que se imparta el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado.
- La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del comienzo del período de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el/la estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector.

Según el RD 1/13, los/as estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de algún tipo de discapacidad contarán con servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos (la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad del SACU, www.uhu.es/sacu/discapacidad/).

Criterios de admisión Los criterios de admisión tienen en cuenta lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y se recogen a continuación: la valoración de los méritos alegados por los/as candidatos/as en cada una de los apartados contemplados en el baremo se realizará de acuerdo con el apartado de Perfil de ingreso recomendado, aplicando por tanto un coeficiente corrector en función de la afinidad de su titulación de ingreso:

- Afinidad 100% (Psicología): se multiplican los méritos por un coeficiente corrector de 1.
- Afinidad 50% (Psicopedagogía, Pedagogía y Logopedia): se multiplican los méritos por un coeficiente corrector de 0,50.
- Afinidad 25% (Educación Social, Educación Primaria y Educación Infantil): se multiplican los méritos por un coeficiente corrector de 0,25

Por lo tanto, la formación exigida para el acceso será la indicada anteriormente, o bien podrá ser considerada cualquier otra titulación, siempre que se acredite experiencia profesional en Intervención Social, Comunitaria o Educativa. **Expediente académico (100%):** nota media de la titulación necesaria para acceder al Máster y más pertinente a su perfil. En el caso de que no esté calculada la nota media del expediente académico, se calculará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos. La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: $Nota Media = (\# \text{ nota asignatura } i * \text{ número créditos asignatura } i) / \text{ total créditos cursados}$.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE HUELVA

- De cara a la orientación y apoyo tutorial, los estudiantes del MIPE disponen de recursos y servicios tanto comunes a los que se ofertan para el alumnado de la UHU y de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, como específicamente de otros diseñados para este título. A continuación, se describen estos recursos y servicios.

La Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte cuenta con un Servicio de Orientación (<https://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion>) aprobado por la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte en el curso 2020-2021, que ha sido implementado desde el curso académico 2017-18, y en cuyo reglamento se contemplan los diferentes sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes. Este servicio se define por cinco grandes ejes: Información, Formación, Asesoramiento y Orientación, Colaboración y Apertura, e Investigación. Si bien el alumnado del máster puede beneficiarse de todas las acciones programadas dentro de cada uno de ellos, hay que destacar especialmente las que se llevan a cabo en el eje de Asesoramiento y Orientación: tienen a su disposición a personal cualificado (en concreto una Coordinadora del Servicio con la titulación de Psicología y Psicopedagogía y una becaria de apoyo con titulación de Máster en Orientación Educativa) que atenderá de forma individualizada las demandas del alumnado que las requiera. La oficina de Atención al Estudiante se localiza en el pabellón 2 alto de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, y tiene un horario de atención de 10 a 13 h de lunes a viernes. Además, el Servicio de Orientación tiene en su página web numerosos materiales de consulta para el estudiante, tanto propios (véase <http://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=materiales>), como del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria -SACU- (<http://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=sacu>) y una sección de preguntas frecuentes.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El máster tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del procedimiento "P03 Procedimiento de acogida, tutoría y apoyo a la formación y orientación profesional del estudiante", recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su período de estudio. Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se puso en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del "Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades". Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento del alumno procedente de otras universidades nacionales y extranjeras.
- Identificar las dificultades particulares que se puedan presentar en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.

De esta manera, el alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo. En un principio, recibirán información a través de una guía anual del Máster, sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, realización de prácticas en centros, etc. Para garantizar que esta información llegue a los alumnos de una manera óptima se ofrece una jornada de acogida en la que tienen una participación muy activa el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) de la Universidad y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la universidad. Se organizará un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir. Se asignará un tutor a cada alumno, elegido por la Comisión Académica entre los diferentes docentes del Máster. Se priorizará la coherencia entre la orientación profesional del docente y las expectativas académicas y profesionales del alumno. Durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster. Así mismo serán informados periódicamente sobre novedades y aspectos relacionados con el desarrollo del Máster, mediante un sistema de circulares vía correo electrónico y la plataforma del Campus Virtual de la UCA. El alumnado elegirá un representante que facilite el contacto entre el equipo directivo del Máster y el alumnado. Asimismo, se contempla un protocolo de inmersión del alumno en las prácticas en las distintas instituciones con las que se establezcan convenios, conformado por:

- La asignación de un tutor académico de la Universidad encargado de monitorizar y hacer el seguimiento de las prácticas, así como tutorizar la realización del Trabajo Fin de Máster.
- La asignación de un tutor profesional en la entidad en la que realiza sus prácticas.

4.3.2. Apoyo a la inserción social

Por otra parte el Título dispone, en colaboración con Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UCA cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles normativos. El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos matriculados en el último curso de grado, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 22 horas más 3-4 horas de encuentro empresarial. La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz será un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Más información puede obtenerse en <https://empleoypracticas.uca.es/>

4.3.3. Apoyo psicológico y psicopedagógico

La Universidad de Cádiz ofrece a los estudiantes matriculados el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Su objetivo es atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Más información puede obtenerse en <http://www.uca.es/sap/>.

4.3.4. Programas específicos

Además la Universidad de Cádiz cuenta con diferentes servicios de apoyo a los estudiantes matriculados:

- Servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (vicerrectorados, direcciones generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Alumnos, concretamente el Área de Gestión del Alumnado y Relaciones Internacionales, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada; etc. Puede consultarse específicamente la página del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, en la siguiente dirección web: <https://vrestudiantes.uca.es/>
- Delegación del Rector para las políticas de igualdad e inclusión: <https://delegacionigualdadinclusion.uca.es/>
 - Unidad de igualdad entre hombres y mujeres: su objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. Puede consultarse al respecto la siguiente dirección web: <https://igualdad.uca.es/>
 - Secretariado de Políticas de Inclusión: su objetivo es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Más información puede obtenerse en: <https://inclusion.uca.es/>

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga cuenta con una oficina de atención al estudiante: <https://www.uma.es/oficina-de-atencion-al-estudiante/> en la que se ofrece información y orientación al universitario.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los estudiantes, y en general de todos los ciudadanos, un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web: <https://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/programacion-docente/>.

En este sistema se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación y la información de sus programaciones docentes. En concreto, además de los datos básicos de la misma, también figura en ella los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia. También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes. Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma. PROA incluye la oferta académica de másteres universitarios y doctorados desde el curso 2009-2010.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias. Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los estudiantes de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico que les orienta en su incorporación y a lo largo de su estancia. Además, a algunos estudiantes, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con diversidad funcional y/o dificultades de aprendizaje es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con diversidad funcional y/o dificultades de aprendizaje en la vida académica y, b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria; la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y la Acción Social, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con diversidad: la oficina de atención a la diversidad: <https://www.uma.es/diversidad/>. Este servicio se dirige a orientar, atender y responder a las necesidades derivadas de la situación del estudiante que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de diversidad funcional o dificultad de aprendizaje, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada estudiante. A continuación se citan ejemplos de recursos de forma orientativa, ya que, dependiendo del estudiante pueden surgir nuevas medidas adaptadas a las necesidades existentes: orientación y asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres, adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado, ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad, intérprete de Lengua de Signos, adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Universidad de Almería dispone de medios para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Para este cometido, el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, dispone de la Unidad de Atención a la Diversidad que conforma un servicio abierto a toda la comunidad universitaria, cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos, principalmente alumnado y profesorado a lo largo de su estancia en la Universidad.

Podemos decir que entre las actuaciones de la Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

- Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales. Se informa, asesora y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad.
- Asesoramiento Psicopedagógico. Con este asesoramiento la universidad pretende una ayuda integral al alumnado en los aspectos relativos al ámbito académico, centrándose en orientaciones básicas ante el problema propuesto.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14 y 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Unidad de Atención a la Diversidad Funcional (UDIAT). El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los anteriores Vicerrectorados de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, y el Vicerrectorado de Sostenibilidad y Universidad Saludable.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Directora de la Unidad de Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Directora de la Unidad de Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Directora de la Unidad de Diversidad Funcional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El reconocimiento y transferencia de créditos se realizará en base a lo recogido en Artículo 10 del Real Decreto 832/2021 por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En el que se regula que dicho reconocimiento estará recogido conforme a las normativas específicas aprobadas por las universidades, pudiendo ser reconocido en los porcentajes arriba indicados además de las materias cursadas en otras titulaciones oficiales, los créditos de experiencia Laboral y Profesional, así como los realizados en los Títulos propios Universitarios. En base a ello el reconocimiento y transferencia de créditos será realizado de acuerdo con la normativa vigente en cada una de las universidades en las que se imparte este título y cuyas bases se indican a continuación. **UNIVERSIDAD DE HUELVA** Para el caso de la Universidad de Huelva serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011), o en su defecto por la reglamentación vigente. http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf Dicha norma desarrolla y concreta para la Universidad de Huelva las previsiones contenidas en:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.
- El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En aplicación de la normativa general, el Trabajo de Fin de Máster de una titulación anterior no podrá ser nunca objeto de reconocimiento. El reconocimiento de la experiencia laboral y profesional acreditada por el alumnado está limitado al 15% del total de créditos del plan de estudios (Art. 4.2 del Reglamento de la Universidad de Huelva). En el caso de este máster se reconocerá un máximo de 9 créditos, en concreto hasta 3 créditos por cada año de experiencia laboral suficientemente acreditada mediante informe de vida laboral, siempre y cuando se justifique la relación de la actividad laboral con el contenido del Máster. Además, en virtud del a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el reconocimiento de los créditos procedentes de Títulos Propios u otras enseñanzas universitarias no oficiales, se observará estrictamente la exigencia de identidad entre las competencias adquiridas en tales titulaciones previas y las requeridas por el plan de estudios del Máster. En este caso, se reconocerán como máximo 9 créditos del plan de estudios cursados en Títulos Propios, y 9 créditos cursados en enseñanzas su-

periores oficiales no universitarias. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. A continuación, se describe y detalla la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores. **El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales** (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos en dos Títulos, más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, según el siguiente índice:

1. **PREÁMBULO.**
2. **TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.**

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Reconocimiento y transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. **TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.**

Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico.

1. **DISPOSICIONES ADICIONALES**
2. **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**
3. **DISPOSICIÓN FINAL**

A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos reconocimiento y transferencia o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previas, o incluso experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los estudiantes a este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones convalidadas de los programas de Máster recepcionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde la Comisión de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos. Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto de la normativa que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>, en el apartado de **NORMATIVA. REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES** (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011)

1. **PREÁMBULO.**

Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, a los efectos de ponderación; y el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones de carácter general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros. La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional. Asimismo, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo.

1. **TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva. *Artículo 2: Tipología.* A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos. Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. *Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.*

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.

1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros:

Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país. Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada. Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés).

1. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral:

Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer.

1. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva. *Artículo 8: Proceso de la solicitud*

1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales.

Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables.

1. quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.
2. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico.
3. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio.
4. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentarse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.
5. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 9: Régimen Económico El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud. Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

DISPOSICIONES ADICIONALES PRIMERA: La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos. **SEGUNDA:** Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello. **DISPOSICIÓN DEROGATORIA** Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento. **DISPOSICIÓN FINAL.** Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

Universidad de Almería

Transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería: sistema propuesto por la Universidad

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al Real Decreto 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011), modificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013 (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). A continuación se adjunta el índice de esta última, ya que se puede consultar en la **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
-----------------	---

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO..... 3

1. Objeto y ámbito de aplicación 3
2. Definiciones..... 3
3. Órganos y Unidades Responsables 4
4. Procedimiento y Plazos 5

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS..... 6

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales 6
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado..... 6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas ..7
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas 8
9. Transferencia de créditos 8

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES 8

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales 8
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores 10
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores 10
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias 10
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad 10
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas de representación estudiantil, solidarias y de cooperación..... 11
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» 12

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES.....12

17. Suplemento Europeo al Título 12
18. Certificaciones académicas. 12
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final 13

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación 14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera».15

3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación16

Universidad de Málaga

A continuación, se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013 y 19/06/2014. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la

elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto. Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones. A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones: Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento. Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado. Reconocimiento:

La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)

Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)

- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento. **Cómputo:** Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se considerarán obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. **Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento:** Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación

como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto

1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya. **Puntuación:** Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado

de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Estudios.

Corresponderá a la Comisión de Reconocimientos de Estudios de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Para más información, visitar el enlace:

https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normreconocim&catid=22:sec-norgradymas&Itemid=124

Universidad de Cádiz

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A propuesta del Consejo de Dirección, informado por la Secretaría General, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 28 de junio de 2010, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre:

REGLAMENTO UCA/CG12/2010, DE 28 DE JUNIO DE 2010, POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES REGULADAS POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en la norma mencionada. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que

unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los alumnos que cambiaban de plan de estudios, de estudios o incluso de Universidad.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hacen necesario la aprobación de la normativa referida, a efectos de su inclusión en las memorias que configuran el proyecto de cada uno de los correspondientes títulos oficiales que debe presentar la Universidad de Cádiz para obtener la verificación y acreditación del título.

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se entienden como parte esencial de la Política General de la Universidad de Cádiz, que considera entre sus valores el de ser una Universidad abierta a estudiantes que procedan de cualquier parte del mundo, en especial a los que acrediten niveles de formación de excelencia, potenciando el diálogo entre culturas; además de ser una Universidad comprometida a facilitar a los alumnos el avance en el proceso de aprendizaje, y la adaptación de la formación que reciben a sus intereses.

Por lo tanto, la Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto y los valores indicados, establece el presente Reglamento que será de aplicación a los estudios universitarios de Grado, Máster y Doctorado.

Por último, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Para el documento completo visite el siguiente enlace: <https://oficinadeposgrado.uca.es/wp-content/uploads/2017/10/9912.pdf?u>

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Quienes accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados o las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster, siempre que se compruebe que los estudios por los que se solicita el reconocimiento han sido superados dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de Posgrado.

Nunca se pueden reconocer créditos por los créditos del Trabajo Fin de Máster, es decir, al alumno le pueden reconocer cualquier crédito del Máster a excepción de los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Se podrán reconocer créditos que hayan sido superados en Titulaciones Oficiales Universitarias conducentes a Títulos de Posgrado, se está refiriendo a créditos superados en Doctorados o en otros Másteres Oficiales.

Se podrán reconocer créditos superados en Titulaciones Universitarias con nivel de Posgrado no Oficiales (Títulos Propios), a excepción de los créditos del Trabajo fin de Máster cuando así conste en la Memoria de verificación del Máster, es decir se pueden reconocer la totalidad de los créditos del Máster menos los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

Se pueden reconocer créditos hasta un número de créditos no superior al 15% del total de créditos del Máster (9 créditos), a excepción de los créditos del Trabajo Fin de Máster en los siguientes casos:

- Se podrán reconocer créditos superados en titulaciones universitarias con nivel de Posgrado No Oficiales (Títulos Propios) aunque no conste en la Memoria de verificación del Máster Oficial.
- Se podrán reconocer la experiencia laboral y profesional acreditada, aunque en este caso los créditos reconocidos no incorporarán calificación y por tanto no computarán a efectos de baremación de expediente.

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

Podrán solicitar este reconocimiento los alumnos matriculados en Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.

PLAZO DE SOLICITUD.

Con carácter general, el plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento será el mismo que el establecido para la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación correspondiente. No obstante, la Comisión competente para resolver podrá establecer un plazo adicional con carácter extraordinario, en función de las fechas de comienzo de clases de cada plan de estudios de máster.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

- 1.- Modelo de Solicitud cumplimentada que aparece en la página web. Campus de Cádiz Secretaría
- 3.- Certificado Académico de estudios que refleje la calificación, si la hubiere, y la carga horaria de las asignaturas superadas.
- 4.- Si se trata de planes de estudio externos a la Universidad de Cádiz deberá aportarse programa académico de las asignaturas objeto de la solicitud.
- 5.- Si se trata de estudios realizados en Universidades extranjeras, los programas de las asignaturas deberán estar traducidos y la certificación académica deberá presentarse traducida y legalizada según acuerdos de legalización suscritos por cada país.

REQUISITO PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO

Para la inclusión en el expediente académico del alumno de los créditos que se le hubieran reconocido, será imprescindible haber formalizado la matrícula en el Plan de estudios correspondiente de la Universidad de Cádiz.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la necesidad de realizar complementos formativos; una vez que el/la estudiante ha sido admitido/a en el programa, se le supone el nivel de conocimientos suficiente para el correcto desarrollo de su plan de estudios.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5. Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa	
Sesiones prácticas/laboratorios	
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...	
Actividades de evaluación	
Lectura de los contenidos de los temas	
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	
Actividades de autoevaluación	
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	
Trabajo individual/autónomo del estudiante	
Actividades no presenciales con evaluación por pares	
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Clase Magistral Participativa	
Desarrollo de prácticas/laboratorios	
Resolución de problemas y ejercicios prácticos	
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes	
Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos	
Conferencias y seminarios	
Evaluaciones y exámenes	
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias	
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado	
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla	
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a	
Prácticas Externas	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Examen de teoría/problemas	
Defensa de prácticas	
Examen de prácticas	
Defensa de trabajos e informes escritos	
Defensa del Trabajo Fin de Máster	
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	
Participación en las actividades propuestas	
5.5 NIVEL 1: Intervención e Investigación Psicoeducativa	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Aprendizaje, Desarrollo y Educación	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria

ECTS NIVEL 2		4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, al finalizar esta asignatura, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Explicar los aspectos más importantes de las principales etapas del desarrollo humano · Describir la interdependencia entre los procesos de enseñanza y los de aprendizaje y su relación con las competencias clave en las enseñanzas básicas. · Describir y relacionar las principales teorías del aprendizaje humano (condicionamiento clásico, vicario y operante), así como de las teorías constructivistas del aprendizaje y las del procesamiento de la información. · Analizar las variables personales y académicas implicadas en el aprendizaje. · Conocer la estructura, funciones y organización de los servicios de orientación en las diferentes etapas educativas, así como su coordinación con otros servicios de la zona (salud, servicios sociales, etc.). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Etapas del desarrollo humano. 2. Interdependencia entre los procesos de enseñanza-aprendizaje. 3. Teorías del aprendizaje humano: conductismo, constructivismo y procesamiento de la información. 4. Variables personales y académicas implicadas en el aprendizaje. 5. Los servicios de orientación educativa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías		
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa	18	100
Sesiones prácticas/laboratorios	8	100
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...	2	100
Actividades de evaluación	2	100
Lectura de los contenidos de los temas	16	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	6	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	6	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	32	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	4	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral Participativa		
Desarrollo de prácticas/laboratorios		

Resolución de problemas y ejercicios prácticos
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes
Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos
Conferencias y seminarios
Evaluaciones y exámenes
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o videos seleccionados que incentiven algunas competencias
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de teoría/problemas	10.0	40.0
Defensa de prácticas	0.0	70.0
Examen de prácticas	0.0	40.0
Defensa de trabajos e informes escritos	0.0	30.0
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	50.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	25.0

NIVEL 2: Habilidades Prácticas de Evaluación Psicoeducativa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de integrar diversos conocimientos de evaluación psicológica.

- Disponer de una perspectiva integradora del trabajo en equipo para evaluar en situaciones psicoeducativas.
- Saber planificar la evaluación psicoeducativa individual o grupal, en función del problema del que se trate.
- Desarrollar y/o potenciar habilidades interpersonales y de manejo de emociones que favorezcan la evaluación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Habilidades para la evaluación de la familia
- Habilidades verbales para el manejo de la interacción.
- Habilidades para facilitar la expresión y regulación de emociones.
- Habilidades para la evaluación de niños y adolescentes
- Habilidades para la aplicación de los principios deontológicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías

CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa	18	100
Sesiones prácticas/laboratorios	8	100
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...	2	100
Actividades de evaluación	2	100
Lectura de los contenidos de los temas	16	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	6	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	6	0

Trabajo individual/autónomo del estudiante	32	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	4	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral Participativa		
Desarrollo de prácticas/laboratorios		
Resolución de problemas y ejercicios prácticos		
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes		
Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos		
Conferencias y seminarios		
Evaluaciones y exámenes		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de teoría/problemas	10.0	40.0
Defensa de prácticas	0.0	70.0
Examen de prácticas	0.0	40.0
Defensa de trabajos e informes escritos	0.0	30.0
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	50.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	25.0
NIVEL 2: Habilidades Prácticas de Intervención Psicoeducativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar en la comprensión de los cambios y características de la sociedad actual, donde existen múltiples filosofías y estilos de vida y sobre los nuevos retos de la familia y la escuela y examinar cómo actúa la escuela ante la creciente diversidad familiar. • Analizar los elementos que favorecen o dificultan las relaciones entre la escuela y la familia. • Reflexionar sobre los beneficios que la colaboración familia-escuela y la participación de los padres en la vida escolar pueden reportar tanto a padres y profesores como a los propios niños y niñas. <p>Promover pautas y/o estrategias de actuación aplicadas al ámbito escolar que permitan el afrontamiento de situaciones familiares complicadas / difíciles.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica de la familia, tipologías y estilos educativos parentales. 2. Diversidad cultural de los ambientes familiares y su influencia educativa. 3. Cambios en los estilos educativos familiares y la relación entre padres e hijos. 4. Relaciones y procesos de comunicación entre familia y escuela. 5. Entrevista: <ul style="list-style-type: none"> • Concepto, ventajas y limitaciones • Fases. • Características de un buen entrevistador/a 6. Nivel ecológico las relaciones familia-escuela 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa	18	100
Sesiones prácticas/laboratorios	8	100
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...	2	100
Actividades de evaluación	2	100

Lectura de los contenidos de los temas	16	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	6	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	6	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	32	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	4	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral Participativa		
Resolución de problemas y ejercicios prácticos		
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes		
Evaluaciones y exámenes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de teoría/problemas	10.0	40.0
Defensa de prácticas	0.0	70.0
Examen de prácticas	0.0	40.0
Defensa de trabajos e informes escritos	0.0	30.0
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	50.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	25.0
NIVEL 2: Metodología de Investigación en Psicología de la Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las peculiaridades de la investigación en psicología educativa. • Saber diseñar proyectos de investigación en psicología educativa. • Saber interpretar y comunicar los resultados de la investigación en psicología educativa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la metodología de investigación aplicada al ámbito de la psicología de la Educación. Tópicos de investigación en Psicología de la Educación. Búsqueda y revisión de investigaciones. Métodos y diseños de investigación en Psicología Educativa. Análisis de datos asociados al diseño. Comunicación de resultados: escritura académica y difusión de resultados		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa	18	100
Sesiones prácticas/laboratorios	8	100
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias,	2	100

desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...		
Actividades de evaluación	2	100
Lectura de los contenidos de los temas	16	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	6	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	6	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	32	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	4	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral Participativa		
Desarrollo de prácticas/laboratorios		
Resolución de problemas y ejercicios prácticos		
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes		
Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos		
Conferencias y seminarios		
Evaluaciones y exámenes		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de teoría/problemas	10.0	40.0
Defensa de prácticas	0.0	70.0
Examen de prácticas	0.0	40.0
Defensa de trabajos e informes escritos	0.0	30.0
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	50.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Atención psicoeducativa a las necesidades específicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN ESCRITURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar un conjunto de conocimientos teóricos y aplicados que permitan a los estudiantes del campo educativo, desarrollar una adecuada evaluación en las dificultades de escritura, en concreto en <u>disgrafía</u> y <u>disortografía</u>, así como plantear y llevar a cabo estrategias de intervención sin olvidar el contexto psicopedagógico en el que tal intervención va a desarrollarse.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Tema 1: Aspectos generales de la lengua escrita, percepción auditiva y visual. Tema 2: Automatismos grafomotores. Tema 3: Diagnóstico e intervención de la disgrafía. Tema 4: Diagnóstico e intervención de la disortografía. <p>Tema 5: Procesos implicados, evaluación e intervención en composición escrita</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, al finalizar esta asignatura, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las bases psiconeurológicas de las dificultades en el aprendizaje de la lectura - Detectar los principales indicadores de factores de riesgo de las dificultades en el aprendizaje de la lectura Elaborar y aplicar programas de prevención psicoeducativa de las dificultades en el aprendizaje de la lectura 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicaciones psiconeurológicas de las dificultades en el aprendizaje de la lectura 2. Factores de riesgo de las dificultades en el aprendizaje de la lectura <p>Modelos y programas de prevención psicoeducativa de las dificultades en el aprendizaje de la lectura</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Haber adquirido conocimientos y habilidades para la detección de indicadores de TEA. Saber evaluar a niños y niñas con posibles TEA en el contexto de la Atención Temprana.</p> <p>Diseñar estrategias de intervención para la optimización de las distintas áreas implicadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección temprana y diagnóstico. 2. Atención temprana. 3. El proceso de evaluación psicoeducativa e identificación de necesidades. 4. Intervención para el desarrollo de las funciones ejecutivas. 5. Intervención para el desarrollo de habilidades de interacción social, comunicación y lenguaje. 6. Intervención en los problemas de conducta. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0

Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN DIFICULTADES CON LAS MATEMÁTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El estudiante, al finalizar esta asignatura, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes dificultades en el aprendizaje de las matemáticas con especial foco en la discalculia - Entender la etiología de las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas - Conocer las herramientas y la lógica subyacente a la evaluación y diagnóstico integral de las dificultades en las matemáticas - Conocer programas de prevención e intervención psicoeducativa en las dificultades del aprendizaje de las matemáticas <p>Elaborar y aplicar programas de intervención psicoeducativa en las dificultades del aprendizaje de las matemáticas</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>1) Las dificultades del aprendizaje de las matemáticas. La discalculia: una dificultad específica</p> <p>2) La cognición numérica. Un marco para entender el aprendizaje de las matemáticas</p> <p>3) Evaluación integral de las dificultades del aprendizaje de las matemáticas</p> <p>Intervención psicoeducativa en las dificultades del aprendizaje de las matemáticas</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación

CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: DISCAPACIDAD SENSORIAL: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS
No		No
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características psicoeducativas de las personas con discapacidad sensorial auditiva y visual - Evaluar e identificar nnee en personas con discapacidad sensorial - Diseñar intervenciones psicoeducativas encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje y optimización del desarrollo en el alumnado con discapacidad sensorial 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> # Anatomía y fisiología de la visión y la audición # Características evolutivas del alumnado con hipoacusia y sordera # Valoración e identificación de las necesidades especiales asociadas a la discapacidad sensorial # Estrategias y programas de intervención psicoeducativa # Productos de apoyo para la autonomía y el aprendizaje 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0

Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: ALTAS CAPACIDADES: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer los procesos, estrategias y herramientas para la atención psicoeducativa a las necesidades educativas especiales derivadas de altas capacidades intelectuales		

- Aplicar el conocimiento evolutivo sobre características del desarrollo en los niños y niñas con aa.cc., tales como la discronía entre los distintos ámbitos y contextos.
- Administrar y usar los principales procedimientos de detección y evaluación de las altas capacidades en las distintas etapas educativas
- Realizar propuestas de intervención psicoeducativa dirigidas a la optimización del desarrollo

5.5.1.3 CONTENIDOS

- # Clasificación y delimitación de las altas capacidades
- # El desarrollo de lo/as niño/as con altas capacidades
- # Evaluación de las altas capacidades: instrumentos de detección, identificación y evaluación
- # Respuesta psicoeducativa: distintas medidas de atención a los estudiantes con altas capacidades
- # Atención a la familia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos

CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc)	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias

Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Optimización de los procesos psicoeducativos y del desarrollo socioemocional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: APLICACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN PROCESOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al proporcionar la fundamentación neuropsicológica y psicobiológica de las necesidades educativas especiales, se abordarán los aspectos cerebrales y funcionales de particular relevancia para la intervención psicoeducativa, tanto del neurodesarrollo normalizado, o no patológico, como el conocimiento de sus alteraciones. La aplicación práctica de los instrumentos de evaluación e intervención de la neuropsicología educativa, permitirá que el alumnado pueda desarrollar eficazmente las estrategias de una intervención psicoeducativa. Finalmente, la formación de estos procesos perceptivos, cognitivos y emocionales, sentarán los cimientos para que el alumnado pueda llevar a cabo una investigación empírica en neuropsicología educativa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Neurodesarrollo de cada etapa educativa 2.- Bases neuropsicológicas y psicobiológicas de los procesos de aprendizaje 3.- Plasticidad neural: características, posibilidades y limitaciones 4.- Evaluación en neuropsicología educativa 		

5.- Intervención psicoeducativa para la prevención de dificultades y para el desarrollo de capacidades, inteligencias y talentos

6.- Investigación en neurociencia educativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje

CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias

Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado

Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla

Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA Y ASESORAMIENTO VOCACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las bases para la intervención psicoeducativa en el diseño y desarrollo de la acción tutorial y en el asesoramiento vocacional a través del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación académica y Profesional. • Diseñar, desarrollar y evaluar acciones que favorezcan el desarrollo y la madurez personal y vocacional a través del conocimiento de sí mismo, del conocimiento de los ámbitos académico y profesional y del dominio de estrategias para la toma de decisiones. • Orientar y asesorar al alumnado en su conocimiento personal, en la mejora de su proceso de aprendizaje, en la definición de su identidad personal y vocacional y en su futuro proyecto de vida. • Promover el conocimiento y el contacto con el mundo sociolaboral favoreciendo la transición del alumnado a la vida activa y laboral. • Asesorar al profesorado y familias para que favorezcan en el alumnado su proceso de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ámbitos de la orientación psicoeducativa 2.- La acción tutorial en los diferentes niveles educativos 3.- Programas de orientación psicoeducativa. 4.- Conducta y desarrollo vocacional. Evaluación e intervención 5.- Asesoramiento vocacional. Programas de Orientación Profesional 6.- Educación y desarrollo de la carrera 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Desarrollar las competencias en materias de salud para el aula permitirá a los estudiantes, del campo de psicología educativa, ser capaces de promover la participación del alumnado, familia y comunidad educativa en su proceso de salud-enfermedad, así como educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros a través de la intervención psicoeducativa.</p> <p>Proporcionar este conjunto de conocimientos con una orientación que ponga énfasis en la interdisciplinariedad y metodología transversal con otras asignaturas, el alumnado podrá aplicar estrategias para una vida escolar sana y segura y unas relaciones adaptativas y solidarias para el bienestar bio-psico-social del escolar. Serán temas centrales: ¿ Crecimiento y desarrollo físico ¿ Alimentación y nutrición ¿ Higiene física y mental ¿ Actividad y descanso ¿ Prevención y control de enfermedades ¿ Seguridad y primeros auxilios en el aula ¿ Salud mental y emocional ¿ Salud sexual ¿ Salud y medio ambiente ¿ Educación sobre drogas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.-Modelo de salud bio-psico-social en el aula</p> <p>2.-Factores influyentes de conductas saludables y de conductas de riesgo en infancia y adolescencia</p> <p>3.-Análisis de la evolución y situación actual de problemas de salud prevalentes en el contexto educativo</p> <p>4.-Intervención psicoeducativa para la prevención de la enfermedad, promoción de la salud y atención en el aula de la enfermedad crónica infanto-juvenil</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		

CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinarios y especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: DESARROLLO Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar esta asignatura deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principios y componentes principales del aprendizaje socio-emocional y su repercusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la regulación emocional y el auto-conocimiento. • Ser capaz de realizar indagaciones y auto-indagaciones. <p>Ser capaz de diseñar y aplicar programas de aprendizaje socio-emocional para diferentes contextos de desarrollo y aprendizaje.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y conceptos básicos sobre el aprendizaje socio-emocional. 2. Indagación y auto-indagación socio-emocional. 3. Aplicación práctica de programas de aprendizaje socio-emocional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis,)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL ACOSO ESCOLAR		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Saber analizar y detectar factores y situaciones escolares que promueven el acoso entre iguales. · Conocer las repercusiones psicoeducativas de la violencia interpersonal en contextos escolares. · Poseer habilidades para el diseño de estrategias de prevención e intervención frente al acoso escolar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos explicativos del acoso escolar en la infancia y la adolescencia. 2. Violencia interpersonal en redes sociales directas y virtuales (bullying y cyberbullying) 3. Situaciones de violencia ligada al género. 4. Detección de situaciones de riesgo para la prevención del acoso escolar. 5. Estrategias de intervención en situaciones de acoso y violencia. 6. Promoción de la convivencia en contextos educativos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinarios y especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos

CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias

Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado

Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla

Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0

NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ALUMNADO Y FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber reconocer indicadores de riesgo psicosocial relacionados con el desarrollo y ajuste infantil y adolescente. • Conocer las peculiaridades psicoeducativas del alumnado en riesgo y protección psicosocial. • Habilidades para el diseño de estrategias de intervención para las familias y alumnado en riesgo psicosocial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Indicadores de riesgo psicosocial relacionados con el desarrollo y ajuste infantil y adolescente. 2.- Detección y notificación en el contexto escolar de situaciones individuales y familiares de riesgo psicosocial. 3.- Evaluación e intervención en las necesidades psicoeducativas de niños y adolescentes en situación de riesgo psicosocial y con medidas de protección. 4.- Programas psicoeducativos orientados a la mejora de la competencia parental. 5.- Programas y recursos preventivos y compensatorios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0
Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE EN PERSONAS ADULTAS Y MAYORES: DESARROLLO EVOLUTIVO Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO EDUCATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los fundamentos psicológicos del desarrollo y aprendizaje de las personas adultas y mayores. Evaluar y optimizar los procesos de aprendizaje en la edad adulta. <p>Tener habilidades para el diseño e intervención dirigidos al envejecimiento saludable.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos psicológicos del aprendizaje en la edad adulta Contextos de aprendizaje en la edad adulta Optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa adulta Psicología de la educación y envejecimiento óptimo El papel del profesorado en la educación de adultos y en el aprendizaje del mayor 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.		
CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de los contenidos de los temas	20	0
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	2	0
Actividades de autoevaluación	5	0
Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)	5	0

Trabajo individual/autónomo del estudiante	30	0
Actividades no presenciales con evaluación por pares	3	0
Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona. (foros, wikis, etc.)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias		
Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado		
Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla		
Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor/a		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	10.0	70.0
Participación en las actividades propuestas	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de la práctica profesional. Interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso. Realizar el seguimiento de la intervención psicoeducativa y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de intervención. Evaluar críticamente los resultados del propio trabajo. 		

- Elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de las Prácticas Externas se centrarán en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la intervención psicoeducativa. Bajo la supervisión de uno o varios psicólogos cualificados, los estudiantes pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del Máster (investigación e intervención psicoeducativa y diseño de programas/intervenciones en diferentes colectivos), desarrollando las habilidades propias del ejercicio profesional. La actividad específica a desarrollar en cada caso dependerá de las características del centro al que se incorpore cada estudiante.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.

CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías

CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos

CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito

CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...	250	100
Trabajo individual/autónomo del estudiante	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes		
Prácticas Externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de trabajos e informes escritos	100,0	100,0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Evidenciar que se ha aprendido a aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de Máster en la realización de un trabajo (de investigación y/o intervención) directamente relacionado con el ámbito psicoeducativo. Preparar una memoria con estructura científica que comunique, de forma efectiva y profesional, los aspectos esenciales del trabajo desarrollado. 		

- Exponer y defender el trabajo desarrollado ante un auditorio especializado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Por su propia naturaleza, el Trabajo Fin de Máster (TFM) no tiene un programa genérico de contenidos. En este apartado se describen sus principales características.

- Objetivo general del TFM:** Que el alumnado pueda demostrar el grado de madurez adquirido en relación con los conocimientos y competencias trabajados en el Máster. El TFM se sitúa por tanto al final del periodo docente del Máster, y supone la culminación del mismo.
- Contenido y formato del TFM:** Realización, presentación y defensa pública de un proyecto o trabajo de investigación y/o intervención psicoeducativa, con la estructura de una memoria científica, y que podrá estar relacionado con cualquiera de las temáticas tratadas en el Máster, incluidas las Prácticas externas. En el TFM se deben manifestar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster, describiendo la actividad práctica o el trabajo de investigación planteado y conectándolo, necesariamente, con los conocimientos y habilidades propios del ámbito psicoeducativo.
- Tipos de TFM:** En general, deberá ajustarse a alguna de las siguientes tipologías de trabajo científico:
 - Trabajo de investigación sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa.
 - Revisión teórica exhaustiva sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa.
 - Diseño de proyectos y/o programas de intervención psicoeducativa.

*Podrán plantearse otros tipos de TFM, siempre y cuando la propuesta tenga el visto bueno del tutor/a que supervise el trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la Guía docente de la asignatura, a publicar en la web del título cada curso académico, se deberá concretar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.

CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías

CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos

CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito

CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.		
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos		
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje		
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación		
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación	30	100
Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y ejercicios prácticos		
Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes		
Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de trabajos e informes escritos	40.0	40.0
Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual	60.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Ayudante Doctor	8	100	8
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	9	100	9
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	8	100	8
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	8	100	8
Universidad de Huelva	Profesor Titular	5	100	5
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	5	100	5
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	5	100	5
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	7	100	7
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	6	100	6
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	6	100	6
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6	100	6
Universidad de Huelva	Catedrático de Escuela Universitaria	5	100	5
Universidad de Huelva	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5	100	5
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	8	100	8
Universidad de Cádiz	Profesor Contratado Doctor	8	100	8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	85

CODIGO	TASA	VALOR %
1	tasa de graduación	85
2	tasa de abandono	10
3	tasa de eficiencia	85
4	tasa de rendimiento	90

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática de la UHU, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Máster, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes a través de los siguientes indicadores de rendimiento:

1. Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
2. Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
3. Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
4. Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
5. Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
6. Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El Sistema de Garantía de Calidad, que podemos ver en el apartado siguiente incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. Siendo el procedimiento específico orientado a la evaluación y mejora del rendimiento académico, incluido en el Sistema de Garantía de la Calidad, que permite la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados, el siguiente:

1. **OBJETO** El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.
2. **ÁMBITO DE APLICACIÓN** Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva. **3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
 - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. **Apartado 9**
 - Sistema de Garantía de la calidad, que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento(AAC)
 - Memoria de verificación del título de grado o máster.
 - Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.
 - Estatutos de la Universidad de Huelva.

- Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de grado. Consejo de Gobierno 21/10/2008.
- Criterios para la elaboración del Plan de Organización Académica de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno)
- Procedimiento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva (Aprobado en Junta de Facultad de 13 de mayo de 2013)

DESARROLLO 4.1. Planificación de las enseñanzas El Plan de Organización Académica (POA) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas. El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Académica, de la Universidad de Huelva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (Art 80 Estatutos de la UHU) elaboran y aprueban su POA. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes. Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC. Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el Plan de Ordenación Académica y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de: Promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables (Declaración de Bolonia). La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades. El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. El sistema de coordinación docente de las distintas asignaturas aparece regulado en el Reglamento de Coordinación Docente, aprobado en Junta de Centro. En relación a la evaluación de los aprendizajes, esta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes. Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFG. El Centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- Consejo de Gobierno: aprueba anualmente los Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Académica de la Universidad de Huelva.
- Consejos de Departamento: elaboración y aprobación del POA y de las Guías docentes.
- Junta de Centro: aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro.
- Equipo Directivo: difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro.
- Profesorado del Título que coordinan asignaturas: deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas.
- Equipos docentes: revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias.

1. **SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA** Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información: a) Resultado de los indicadores de rendimiento La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:
 - IN51: Tasa de rendimiento(CURSA).
 - IN52: Tasa de éxito.
 - IN53: Tasa de evaluación.
 - IN54: Tasa de abandono del estudio(CURSA).
 - IN55: Tasa de graduación.
 - IN56: Tasa de eficiencia de los egresados.
 - IN57: Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
 - IN58: Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
 - IN59: Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
 - IN60: Duración media de los estudios.
 - IN61: % de Guías docentes publicadas en plazo.
1. Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.
 - Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados. El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:
 - Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.
 - Encuesta autovaloración del profesorado.

Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones. La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC. **7. RENDICIÓN DE CUENTAS** El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad. Asimismo, atendiendo al proceso P14 Procedimiento de Información Pública, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-presentacion
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster es de nueva creación, por lo que no es necesario contar con un procedimiento de adaptación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MARÍA ISABEL	MENDOZA	SIERRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21007	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana@fedu.uhu.es		959219191	Decana de Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. UHU

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	María Antonia	Peña	Guerrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uhu.es	[REDACTED]	959218080	Rectora
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	María Antonia	Peña	Guerrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uhu.es	[REDACTED]	959218080	Rectora

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :645252BF33514477AEFB2B88047FDAA0A0F898F4

Código CSV :428938797295870072569287

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN.pdf

BOBORDOR

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Punto 4.1-Informacion Previa.pdf

HASH SHA1 :E1F8E8E78B25735FFA00A3DFFCFD1C45E27B790B

Código CSV :429181703320714780841538

Ver Fichero: Punto 4.1-Informacion Previa.pdf

BOBADOOR

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 y 5.2_Version_2.pdf

HASH SHA1:DB8A09683581F48083A7312D21A3290A3750D3DC

Código CSV :443150354089995128340513

Ver Fichero: 5.1 y 5.2_Version_2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 :25447D8BEEEF76E72A5D18ABC501355921392E0C

Código CSV :443216225187376520905338

Ver Fichero: PROFESORADO.pdf

PROFESORADO

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : CC5DDBD369377F63AE6FA5189C9BE9299AFDD999

Código CSV : 441685007020017423164678

Ver Fichero: OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

OTROS RECURSOS HUMANOS

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 : EB9FB2040D82B1B5193106B228A35C4201199349

Código CSV : 441705407729198928913347

Ver Fichero: RECURSOS MATERIALES.pdf

BOBORDOR

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :rendimiento.pdf

HASH SHA1 :E05F866BFF5DB61477D19BFA96637CCD8F004A41

Código CSV :441923983248328863471290

Ver Fichero: rendimiento.pdf

BOBORDOR

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :El Máster Universitario en Psicología Educativa.pdf

HASH SHA1 :05239CD650CB39087C695A42671EA2B0DE2FAEEA

Código CSV :441136612731532992427956

Ver Fichero: El Máster Universitario en Psicología Educativa.pdf

BOBORDOR

B
O
R
R
A
D
O
R